

I. PERFIL PROFESIONAL



- *Orientación al logro*
- *Facilidad para las interrelaciones personales*
- *Capacidad de adaptación al cambio*
- *Habilidad para analizar problemas, seleccionar, diseñar o implementar soluciones de acuerdo con las necesidades.*
- *Sentido de Pertenencia.*

II. DATOS PERSONALES

Nombres:	<i>Mildreys Andrea</i>
Apellidos:	<i>Guerrero Urueta</i>
Fecha de nacimiento:	<i>24 Febrero 1999</i>
Lugar de nacimiento:	<i>Soledad, Atlántico</i>
Cedula de ciudadanía:	<i>1.143.467.296</i>
Nacionalidad:	<i>colombiano</i>
Dirección:	<i>Cl 50 No. 26 A 11</i>
Teléfono:	<i>3015396699</i>
Estado civil:	<i>Union Libre</i>
EmaiL:	<i>Mildreysguerrero99@gmail.com</i>

III. ESTUDIOS REALIZADOS

➤ **BASICA SECUNDARIA**

*Colegio San Gabriel
Bachiller Académico, 2016*

IV. REFERENCIAS FAMILIARES

*Nombre: Stefany Guerrero
Profesión u ocupación: Estudiante
Teléfono: 3024601505*

*Nombre: Eivit Charris
Profesión u ocupación: Conductor
Teléfono: 3022960707*

V. REFERENCIAS PERSONALES

*nombre: Alicia Gutierrez
profesión u ocupación: Ama de Casa
teléfono: 3008521620*

*nombre: Silis Gutierrez
profesión u ocupación: Enfermera
teléfono: 3006051777*

IV. REFERENCIAS LABORALES

Nombre: **SURTIDORA**
Cargo: **Atencion Al Cliente**
Tiempo Laborado: **por temporada**

Nombre: **SURTIDORAS DILANYS**
Cargo: **Atencion Al Cliente**
Tiempo Laborado: **4 Meses**
Jefe Inmediato: **Jose Mejia**

Mildreys Andrea Guerrero Urueta

C.C. 1.143.467.296

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.143.467.296**

GUERRERO URUETA

APELLIDOS

MILDREYS ANDREA

NOMBRES

Mildreys Guerrero
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1999**

SOLEDAD
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

29-MAR-2017 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-0300150-00901843-F-1143467296-20170503 0055215389A 1 48273686

Mildreys Andrea Guerrero Urueta



El

Colegio San Gabriel

Barranquilla - Atlántico

Aprobado mediante Resolución No. 001397 de Diciembre 1 de 1990 emanada de la Secretaría de Educación Departamental conforme con lo dispuesto por la Ley 115 de 1994 y el Decreto 114 de 1996

Confiere a:

Guerrero Urueta Mildreys Andrea

990224-08395 de Barranquilla

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes. Registrados en Secretaría de Educación Departamental de Barranquilla.

Director (a) de grupo

Secretario(a)



Este certificado no requiere ser registrado en la secretaria de Educación de conformidad en lo dispuesto en artículo 13 del decreto 114 de 1996

Anotado al folio No. 018 del libro del Registro del Colegio No. 001
Fecha de clausura de programa No. 22 de Dic de 2010

Mildreys Andrea Guerrero Urueta

La República de Colombia

Acta de Grado



COLEGIO SAN GABRIEL
Barranquilla - Atlántico

En La Ciudad De Barranquilla A Los 27 Días Del Mes De Noviembre Del Año 2016, Se Reunieron Con El Fin De Formalizar La Graduación De Los Alumnos Del Último Grado. Lo Suscritos Director (A) Y Secretaria En La Rectoría Del Colegio SAN GABRIEL Modalidad ACADÉMICA Institución Aprobada Hasta Nueva Orden En El Nivel De Educación Media Vocacional Y Autorizada Por La Secretaria De Educación Departamental Según Resolución (Es) Numero 001597 Del 1 De Diciembre Del Año 1999 Comprobada La Situación Académica De Cada Uno De Los Alumnos Que Cursaron Y Aprobaron Los Estudios Correspondientes Al Nivel De Educación Media, Vocacional Se Procedió A Otorgar El Título De

BACHILLER ACADÉMICO

Al Graduando Cuyo Número De Orden, Nombre Y Apellidos Y Número Del Documento De Identificación Que Continuación Se Relacionan: GUERRERO URUETA MILDREYS ANDREA Identificado DOC # 990224-08395 B/quilla (Atl), Es Fiel Copia Tomada Del Acta Original 02 De Fecha 22 Días Del Mes De Diciembre Año 2016 Que Consta De Los Alumnos Graduados, Comienza Con El Nombre De ALEMAN BARROS BREYNER ALEXANDER Y se cierra con el nombre de YANES MERINO LUIS DIEGO Firmado y Sellado por BRENDA JULIO MORENO RECTORA Y JULIA EMPERATRIZ RODELO MORENO SECRETARIA. Dado En Barranquilla A Los 22 Días Del Mes De Diciembre Del Año 2016 En Constancia Se Firma El Presente.


BRENDA JULIO MORENO
RECTORA GENERAL

FIRMADO Y SELLADO


JULIA EMPERATRIZ RODELO MORENO
SECRETARIA GENERAL

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:57:51 AM horas del 25/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1143467296**

Apellidos y Nombres: GUERRERO URUETA MILDREYS ANDREA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Mildreys Andrea Guerrero Urqueta

C. C. 1.143.467.296



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188549231**



WEB
12:00:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILDREYS ANDREA GUERRERO URUETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143467296:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de enero de 2022, a las 12:01:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1143467296
Código de Verificación	1143467296220125120125

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Mildreys Andrea Guerrero Urueta

C. C. 1.143.467.296